

Atlas de la siniestralidad laboral de la Comunidad de Madrid. Año 2018



- 1. <u>Índice</u>
- 2. Presentación
- 3. Notas metodológicas
- 4. Siniestralidad laboral según distribución territorial
- I. Jornada laboral, In itinere e Índices de incidencia
- II. Características del trabajador accidentado en jornada laboral. Accidentes de trabajo con baja 2018
 - a. Accidentes en jornada laboral según género
 - b. Accidentes en jornada laboral según grupos de edad
 - c. Accidentes en jornada laboral según nacionalidad
 - d. Accidentes en jornada laboral según ocupación
 - e. Accidentes en jornada laboral según situación profesional
- III. Características de la empresa. Accidentes de trabajo con baja 2018
 - a. Actividad Económica. Sector de actividad. Agricultura
 - b. Actividad Económica. Sector de actividad. Industria
 - c. Actividad Económica. Sector de actividad. Construcción
 - d. Actividad Económica. Sector de actividad. Servicios
- IV. Características del accidente en jornada laboral. Accidentes de trabajo con baja 2018
 - a. Gravedad
 - b. Turno
 - c. Forma del accidente
 - d. Accidentes de Tráfico
- V. Características de los accidentes in itinere
- 5. Causas detectadas en los accidentes graves, muy graves y mortales investigados según distribución territorial. 2018
- 6. <u>Cuadrantes. Municipios Actividades prioritarias 2018</u>

Presentación

Desde su creación, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid viene desarrollando acciones dirigidas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, para tratar de evitar en la medida de lo posible tanto los accidentes de trabajo como las enfermedades profesionales. La sociedad madrileña no puede permitirse los costes humanos, así como sociales y económicos, que representan los accidentes de trabajo.

Por ello, y entre otras actuaciones, desde este organismo se realizan tanto el análisis como la investigación de los accidentes de trabajo, así como del resto de daños a la salud de los trabajadores, para poder conocer las causas que los originan e impulsar medidas que contribuyan a reducir los índices de siniestralidad en nuestra región, según se establece el Eje 1 del V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2017-2020.

Con la publicación del informe "Atlas de la siniestralidad laboral de la Comunidad de Madrid. Año 2018", el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, ofrece a todos los agentes involucrados en la mejora de las condiciones laborales en nuestra región una información imprescindible en relación con la caracterización pormenorizada de los daños a la salud de los trabajadores, información territorializada por municipios. Esperamos que la publicación de este documento se convierta en una herramienta de gran utilidad para todos los que desde cualquier ámbito, público o privado, trabajan en pro de la mejora de las condiciones de trabajo.

Notas metodológicas

Objetivo: Recopilar la información de los daños a la salud de los trabajadores de la Comunidad de Madrid utilizando como fuentes de información los partes de accidentes con baja, accidentes investigados por los técnicos del IRSST. Mostrando a través de gráficos, tablas y preferentemente mapas los principales resultados referidos a cada una de las variables señaladas.

Ámbito temporal: Datos año 2018. Tablas de accidentes con baja del año 2018, accidentes investigados asignados en el año 2018.

Definición de conceptos:

Accidentes de trabajo: Ley General de la Seguridad Social art. 115: 'Se entiende por accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo. Los siguientes casos tienen también la consideración de accidente de trabajo:

- a) Los que sufra el trabajador al ir o volver del lugar de trabajo. Estos accidentes se denominan accidentes in itinere.
- b) Los que sufra el trabajador con ocasión o como consecuencia de cargos electivos de carácter sindical, así como los ocurridos al ir o al volver del lugar en que se ejerciten las funciones propias de dichos cargos.
- c) Los ocurridos con ocasión o por consecuencia de las tareas que, aun siendo distintas a las de su categoría profesional, ejecute el trabajador en cumplimiento de las órdenes del empresario o espontáneamente en interés del buen funcionamiento de la empresa.
- d) Los acaecidos en actos de salvamento y en otros de naturaleza análoga, cuando unos y otros tengan conexión con el trabajo.
- e) Las enfermedades, no incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales, que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo.
- f) Las enfermedades o defectos, padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.'

Grado de la lesión: De acuerdo al parte médico de baja el grado de la lesión puede ser: leve, grave, muy grave y mortal. Se utilizará la variable agregada con los valores leve, grave (que incluye grave y muy grave), mortal.

Actividad económica: se utilizarán distintas agregaciones (sectores de actividad, sección de actividad, CNAE a 2 dígitos)a partir de la información contenida en el campo actividad económica principal del centro de trabajo según la CNAE09 utilizada desde el 1 de enero de 2009, establecido en el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril.

Edad: Se calcula la edad del accidentado con los campos fecha de nacimiento y fecha del accidente. Se agrupan en grandes grupos de edad y en grupos quinquenales.

Nacionalidad: la información se simplifica en una variable dicotómica español, extranjero.

Tipo de trabajo: Se trata del lugar de trabajo, entorno general o del local de trabajo donde se encontraba el trabajador inmediatamente antes de producirse el accidente.

Municipio del centro de trabajo: Si el accidente se produjo en la Comunidad de Madrid, se analizará el municipio donde ha ocurrido según lista de municipios del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Provincia del domicilio del trabajador: Se ha tenido en cuenta sólo las tres provincias colindantes con la Comunidad de Madrid.

Sexo: Información del sexo del trabajador, mujer u hombre.

Ocupación: Ocupación del trabajador según la clasificación Nacional de Ocupación 2011, según Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre.

Distribución horaria: Hora del día que genera la variable Turno en el que ocurre el accidente.

Forma de contacto: Forma en la que se ha lesionado el trabajador accidentado.

Accidentes de trabajo investigados: Son aquellos accidentes de trabajo asignados en el año 2018 a los técnicos del IRSST para su investigación

Codificación de causa: Agrupación de las causas de acuerdo a la clasificación y codificación, del grupo de trabajo Investigación de Accidentes (INVAC) del INSST, de las mismas obtenidas en el proceso de investigación de accidentes de los técnicos del IRSST.

Ámbito geográfico: El informe desarrollado pretende profundizar en la siniestralidad desde la perspectiva territorial referida a la seguridad en el trabajo.

El ámbito geográfico, se corresponde con la comunidad autónoma de la cuenta de cotización de la empresa del trabajador, la Comunidad de Madrid, se tendrán en cuenta el municipio de la empresa del trabajador y del centro de trabajo. La Comunidad de Madrid tiene una superficie de 8.021,80 km² organizada territorialmente en 179 municipios. A 1 de enero de 2018 (datos provisionales de padrón continuo) la población empadronada en la Comunidad de Madrid es de 6.549.979 habitantes.

Fuentes: El estudio de la siniestralidad tiene tres fuentes principales:

- Partes de accidentes de trabajo con baja del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (DELT@) del MITRAMISS Orden TAS2926/2002.
- Afiliados a la Seguridad Social con las contingencias cubiertas a cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social, proporcionados por la Tesorería de la Seguridad Social.
- Investigación realizada por los técnicos del IRSST de los accidentes investigables 2018.

Mapa guía de los municipios de la Comunidad de Madrid

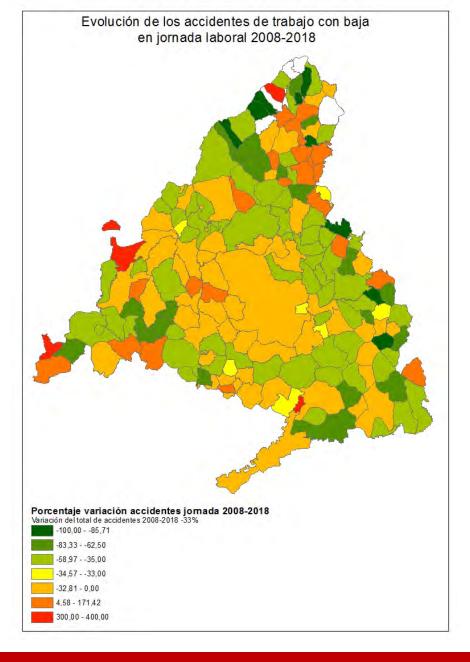


I. Jornada laboral, In itinere e Índices de incidencia. Evolución de la siniestralidad.

Código					Absolutos
	Literal	2008			variación
	Madrid	53320	35825	-33%	-17495
	Fuenlabrada	3790	1865		-1925
	Alcalá de Henares	4111	2395		-1716
	Móstoles	2696	1553	-42%	-1143
	Leganés	3065	2115	-31%	-950
	Alcobendas	2541	1605	-37%	-936
	Torrejón de Ardoz	2286	1461	-36%	-825
	Pinto	1824	1010	-45%	-814
28065	Getafe	3680	2909	-21%	-771
28049	Coslada	2193	1448	-34%	-745
28014	Arganda del Rey	1791	1107	-38%	-684
	Alcorcón	2243	1676	-25%	-567
28161	Valdemoro	1714	1185	-31%	-529
28134	San Sebastián de los Reyes	1770	1300	-27%	-470
28045	Colmenar Viejo	890	437	-51%	-453
	Rozas de Puerto Real	1	5	400%	4
	Santa María de la Alameda	1	5	400%	4
	Villanueva del Pardillo	109	114	5%	5
	Berrueco (El)	12	17	42%	5
	Braojos	2	8	300%	6
28063	Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	0	6	600%	6
	Santos de la Humosa (Los)	8	15	88%	7
	Venturada	7	15	114%	8
	Titulcia	2	10	400%	8
	Torrelaguna	20	29	45%	9
	Fresno de Torote	7	19	171%	12
	Soto del Real	69	84	22%	15
	Cubas de la Sagra	68	86		18
	Aldea del Fresno	18	36	100%	18
28080	Majadahonda	646	708	10%	62

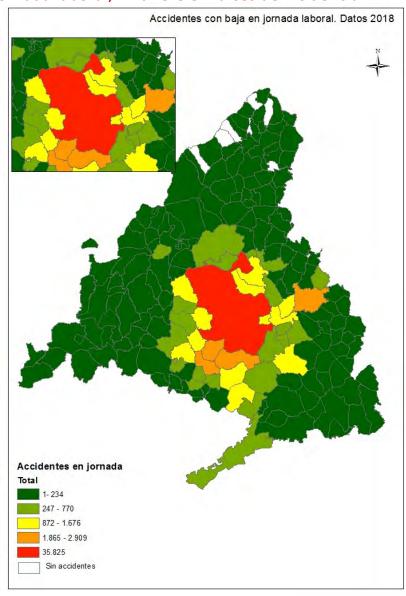
En la Comunidad de Madrid, durante el periodo 2008-2018, la siniestralidad decreció a un ritmo superior al 11% anual: de los más de 114.341 accidentes de trabajo con baja en 2008 se paso a 76.067 accidentes laborales en jornada en 2018. Como media se ha decrecido un 33%.

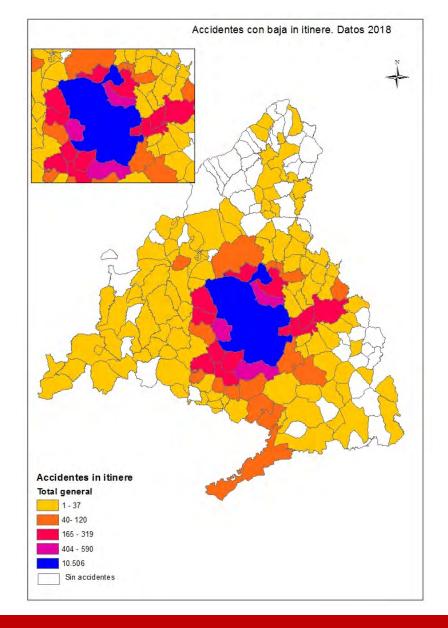
Entre aquellos que más han mejorado la siniestralidad tenemos los grandes municipios que están por encima de la media, Fuenlabrada, Colmenar Viejo, Alcalá de Henares, Móstoles. Pero también hay que reseñar aquellos que han empeorado sus cifras, Majadahonda, Aldea del Fresno, Cubas de la Sagra. No sólo tenemos que tener en cuenta las cifras absolutas habría que realizar el análisis con los índices de incidencia, que tienen en cuenta a la población afiliada a la Seguridad Social.



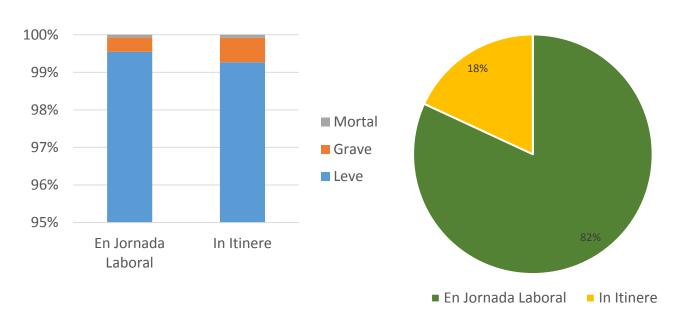
Ver listado completo en el anexo

I. Jornada laboral, In itinere e Índices de incidencia

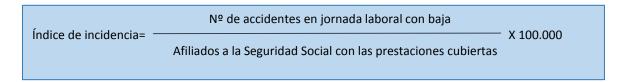


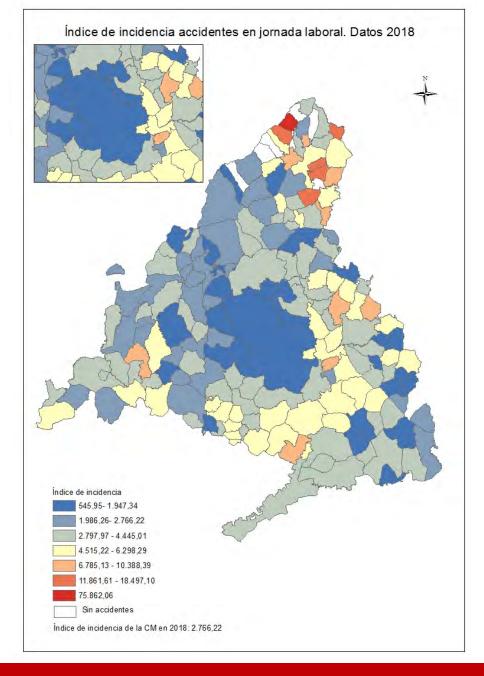


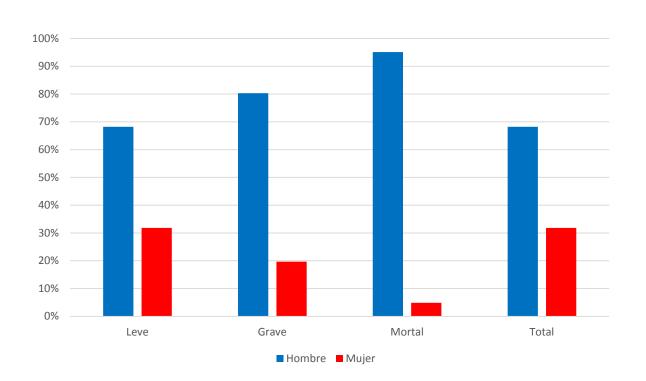
I. Jornada laboral, In itinere e Índices de incidencia

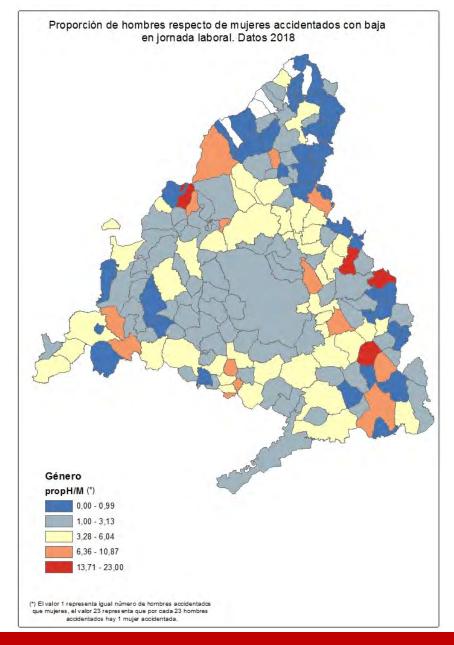


El análisis de los índices de incidencia nos permite relativizar las cifras de accidentes al contar con la población de riesgo, ya que se tiene en cuenta la población afiliada a la Seguridad Social con las prestaciones cubiertas. La Comunidad de Madrid siempre ha mantenido índices de incidencia inferiores a la media nacional, manteniendo ambos una clara tendencia positiva de disminución de la siniestralidad en la evolución de los indicadores.

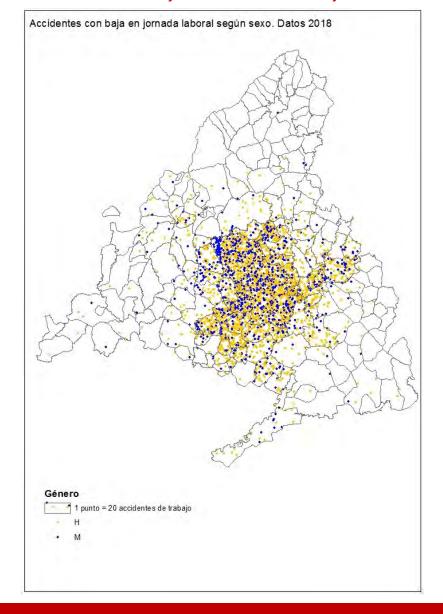


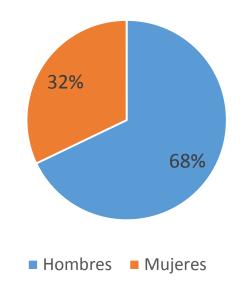






II. Características del trabajador accidentado en jornada laboral según género

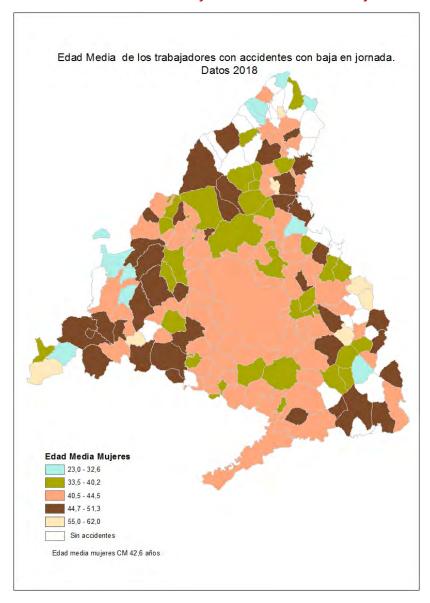


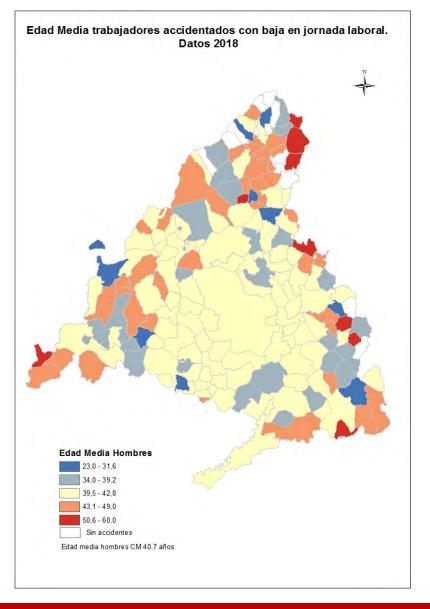


En el 68% de los accidentes en jornada laboral los accidentados son hombres. Esta situación se desequilibra más a medida que aumenta la gravedad de la lesión, observándose claramente en los índices de incidencia.

2018	Е	En Jornada Laboral							
Índice de incidencia	Leve	Grave	Mortal	Total					
Hombre	3.705,58	17,59	4,16	3.727,34					
Mujer	1.775,24	4,42	0,22	1.779,88					

II. Características del trabajador accidentado en jornada laboral según grupos de edad

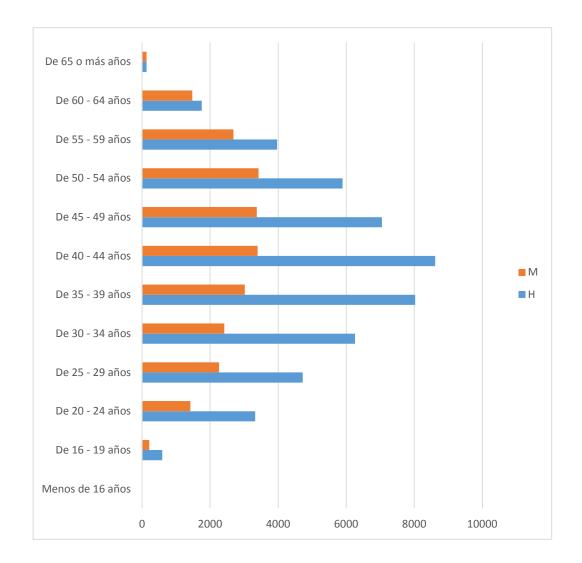




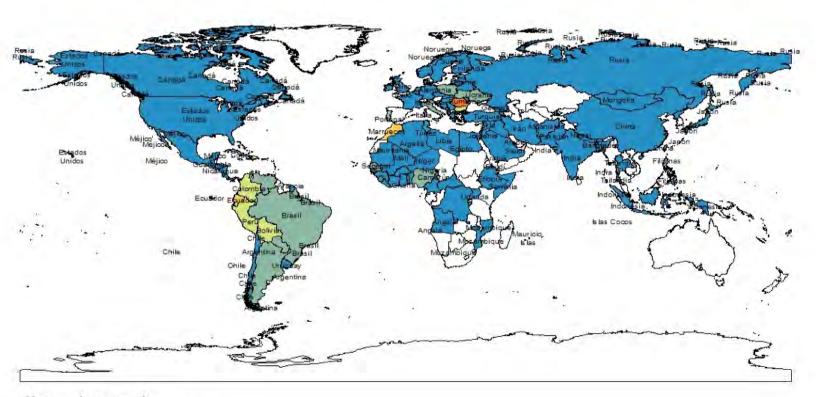
II. Características del trabajador accidentado en jornada laboral según grupos de edad

Hay que destacar al observar el gráfico, como a medida que avanzan los grupos de edad, las cifras de accidentes con baja en jornada laboral según el sexo del trabajador accidentado se van igualando. El 68% de los accidentados son hombres en su conjunto pero dicha relación varía según los grupos de edad, así de 35 a 39 años por cada 100 mujeres accidentadas hay 270 hombres, en el grupo de edad de 55 a 59 años dicha relación baja a 150 y ya en el grupo de 65 años y más se invierte la relación, por cada 100 mujeres accidentadas hay 96 hombres.

2018	Hombres	Mujeres	Total
Edad Media	40,75	42,73	41,39



II. Características del trabajador accidentado en jornada laboral según nacionalidad

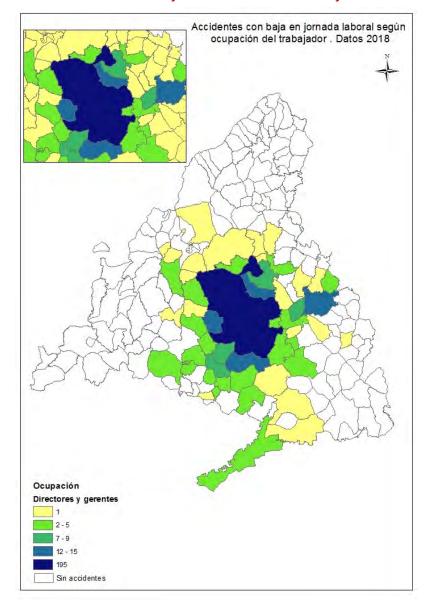


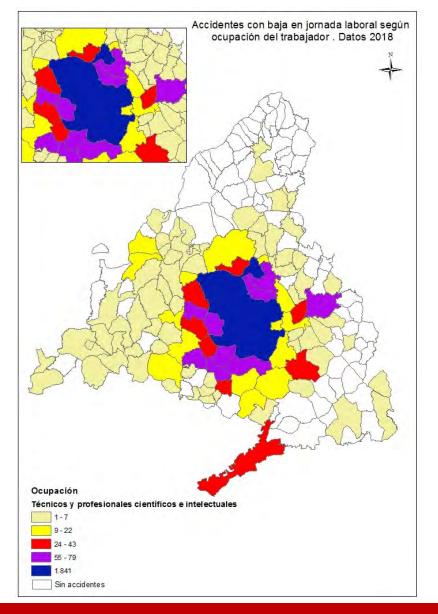


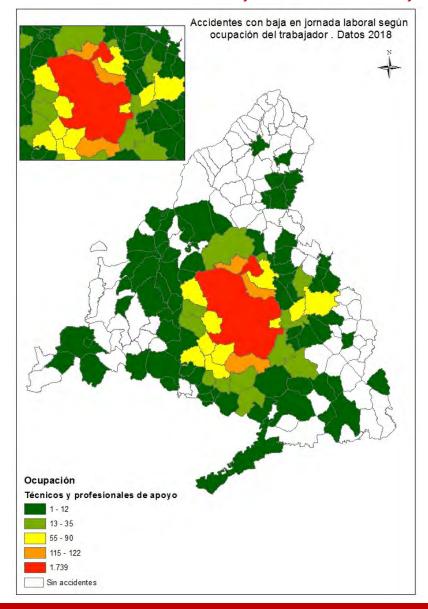
Sin accidentes

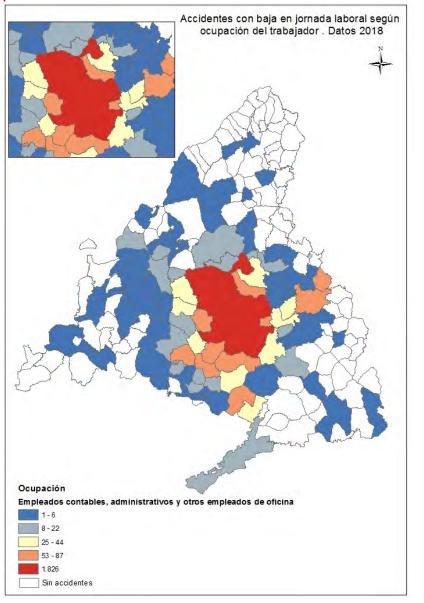
Según la nacionalidad del accidentado el 85,4% son españoles y el resto de otras nacionalidades, destacando entre las más numerosas por orden de frecuencia los rumanos, los marroquís, los ecuatorianos y colombianos.

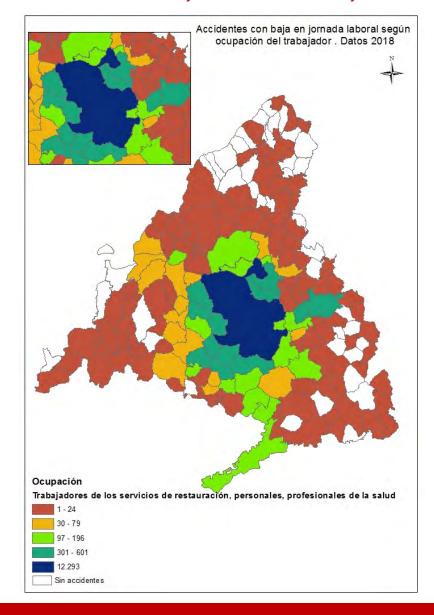


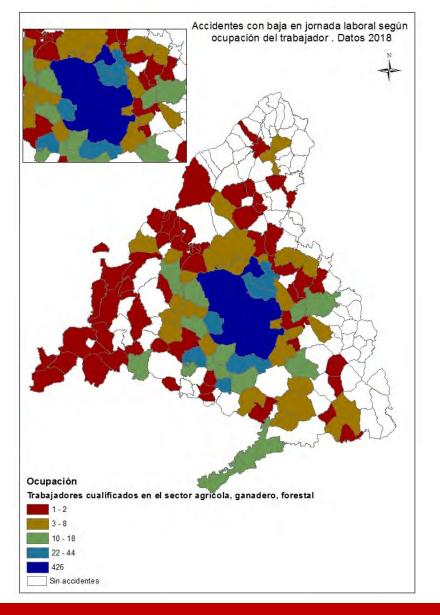


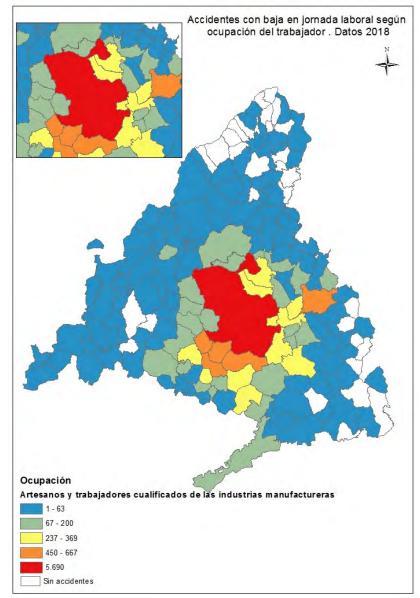


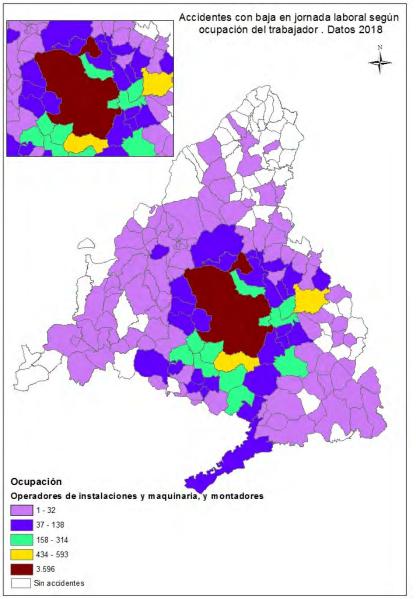


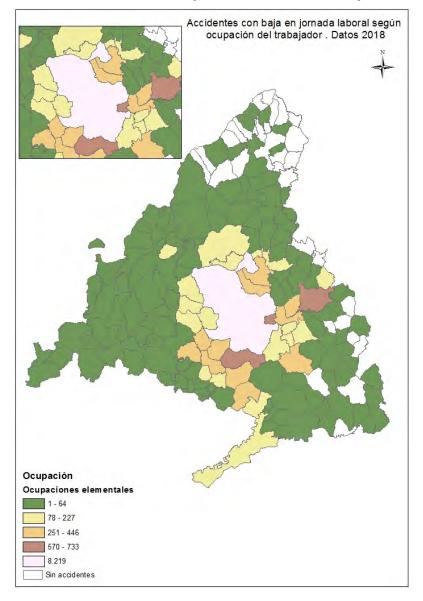






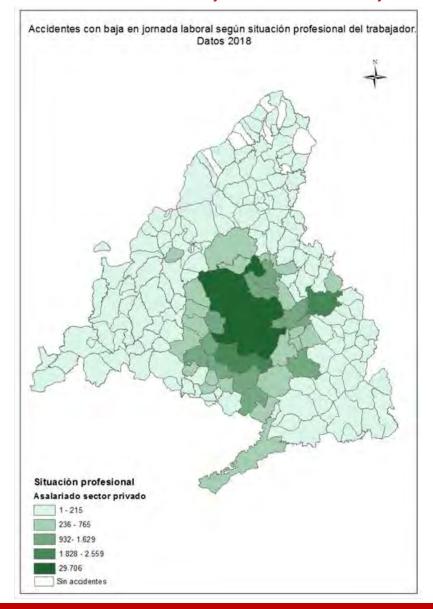


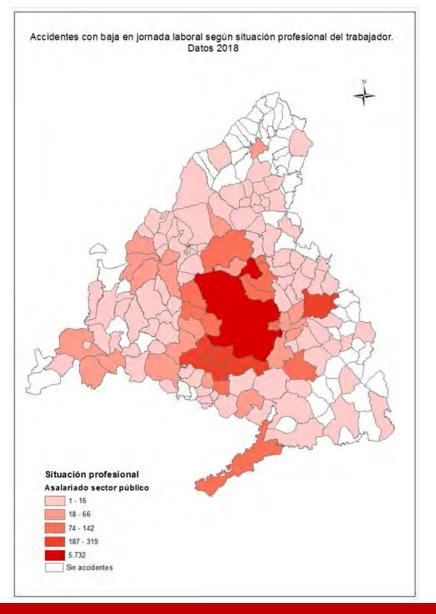




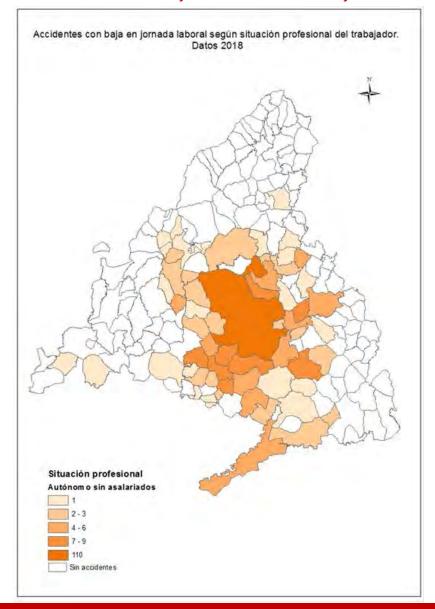
Ocupación			
	Hombres	Mujeres	Total
A_Directores y gerentes	236	134	370
B_Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	416	1.705	2.121
C_Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	515	435	950
D_Técnicos y profesionales de apoyo	2.215	1.030	3.245
E_Empleados de oficina que no atienden al público	858	1.094	1.952
F_Empleados de oficina que atienden al público	373	805	1.178
G_Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	5.993	5.397	11.390
H_Trabajadores de los servicios de salud y cuidado de personas	1.307	4.842	6.149
I_Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	2.797	339	3.136
J_Tabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	786	141	927
K_Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de maquinas	7.258	67	7.325
L_Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto los operadores de instalaciones y maquinas	7.508	527	8.035
M_Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	2.918	364	3.282
N_Conductores y operadores de maquinaria móvil	5.929	267	6.196
O_Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	4.461	5.324	9.785
P_Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y			
transportes	6.761	1.343	8.104
Total	50.331	23.814	74.145

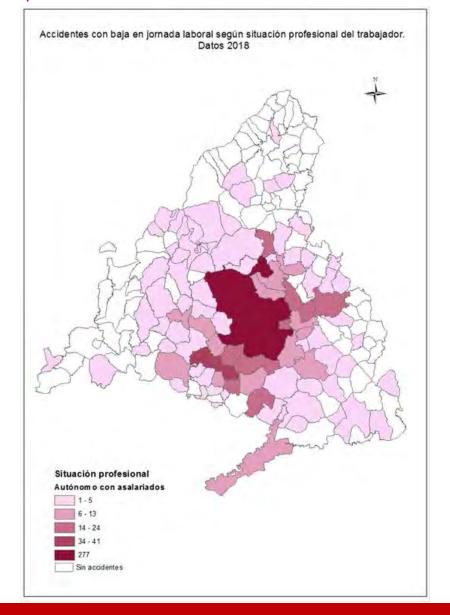
II. Características del trabajador accidentado en jornada laboral según situación profesional



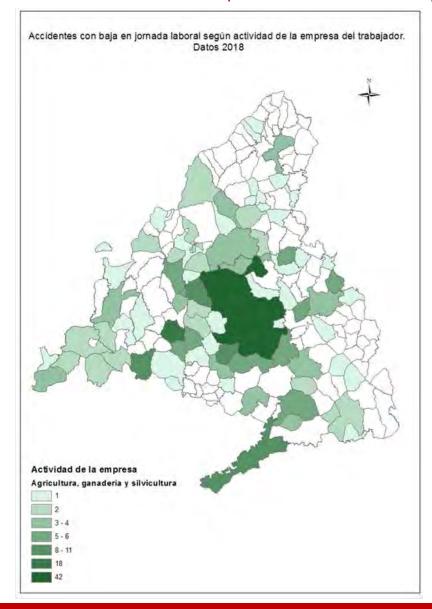


II. Características del trabajador accidentado en jornada laboral según situación profesional





III. Características de la empresa. Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja. Sector actividad Agricultura

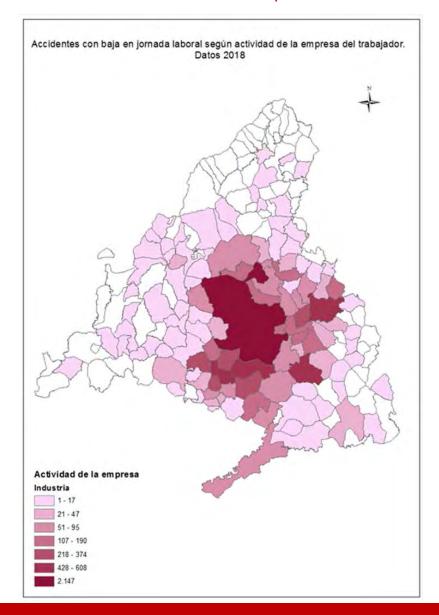


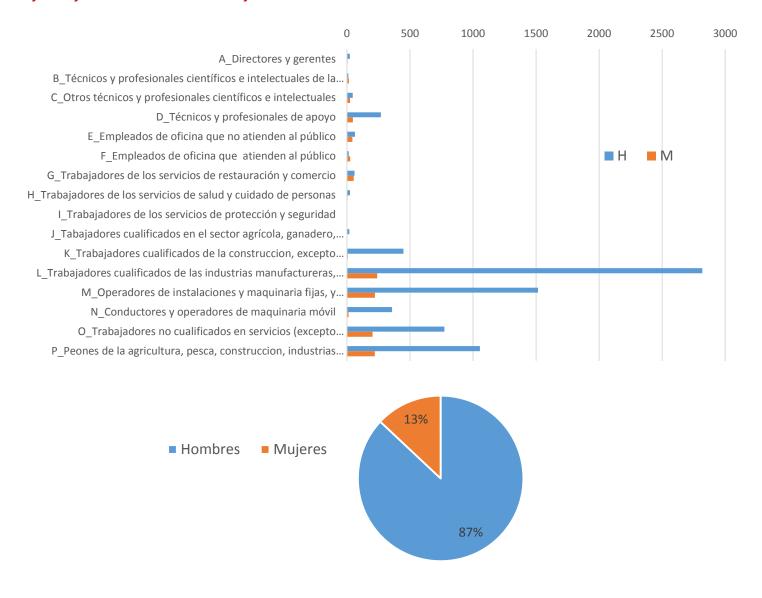


Hombres

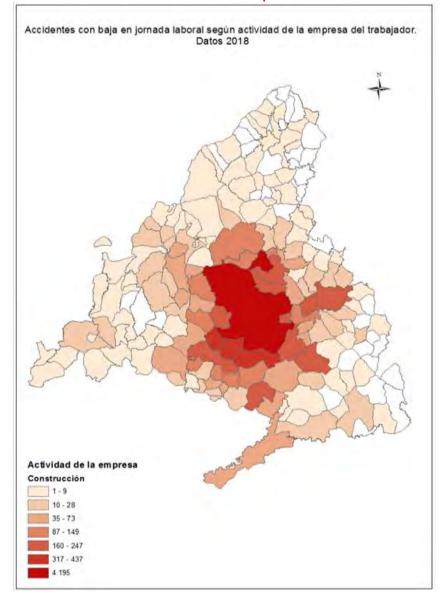
Mujeres

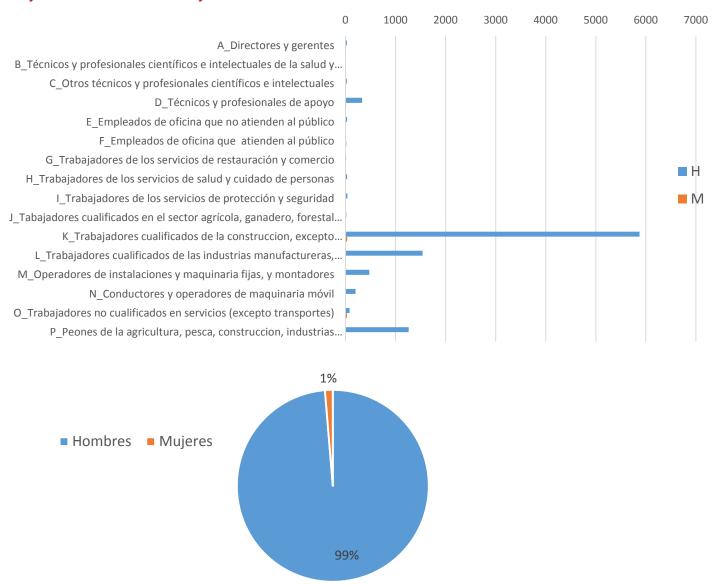
III. Características de la empresa. Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja. Sector actividad Industria



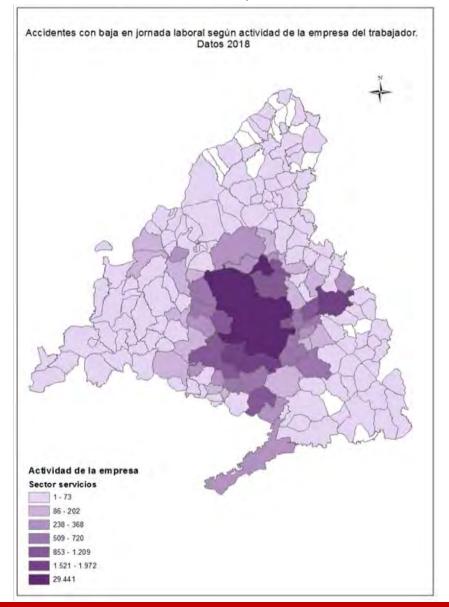


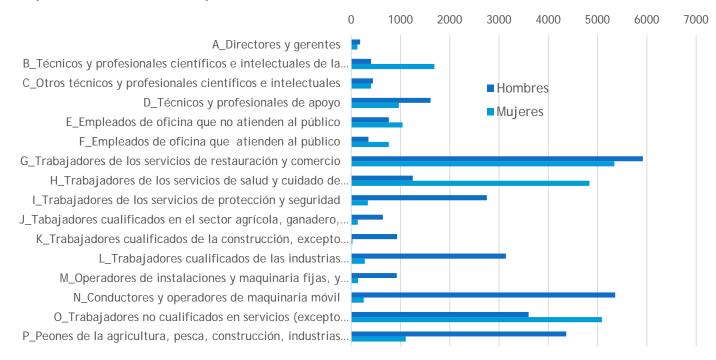
III. Características de la empresa. Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja. Sector actividad Construcción

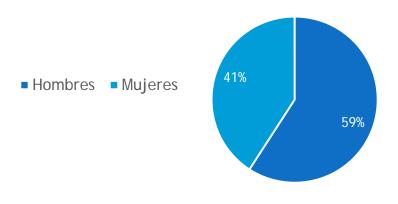


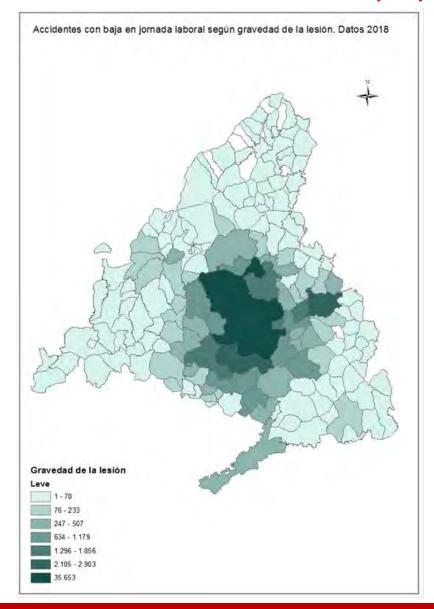


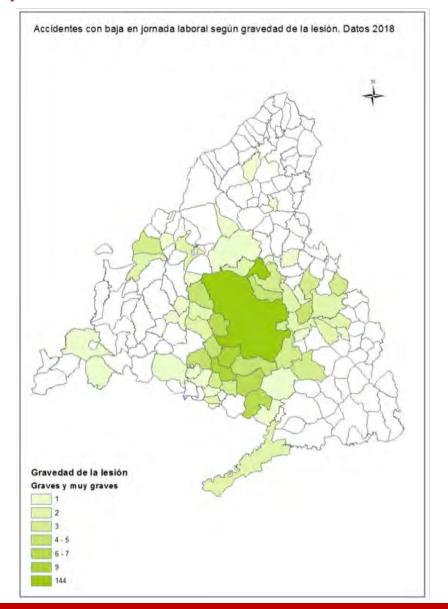
III. Características de la empresa. Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja. Sector actividad Servicios



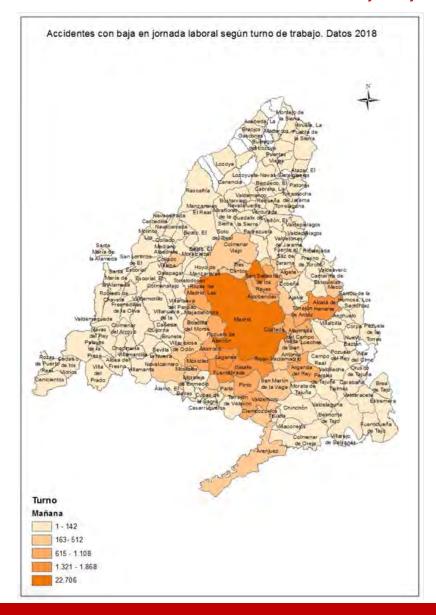


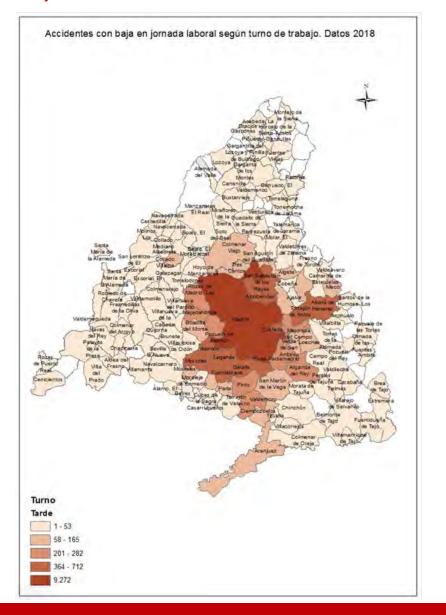




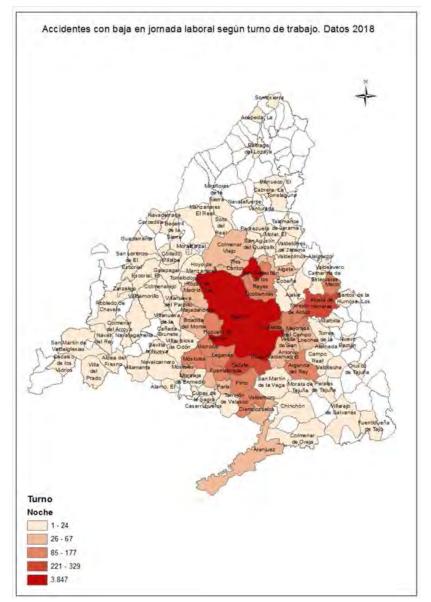


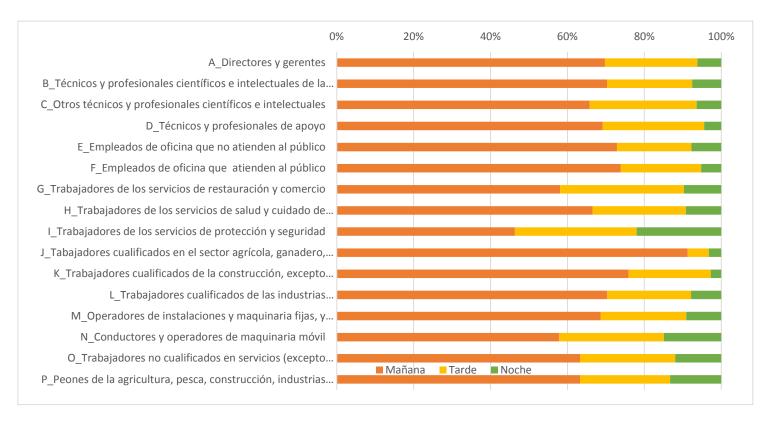
IV. Características del accidente . Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja. Turno

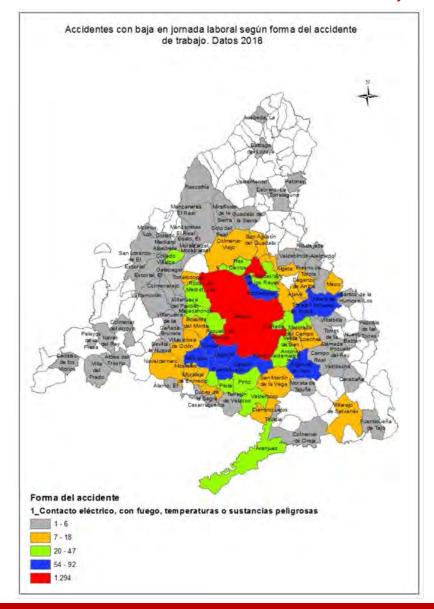


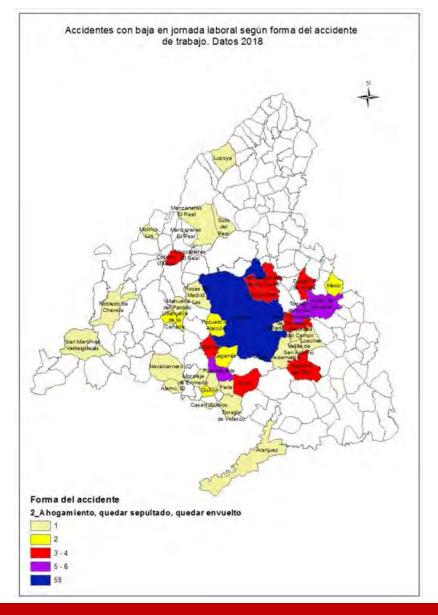


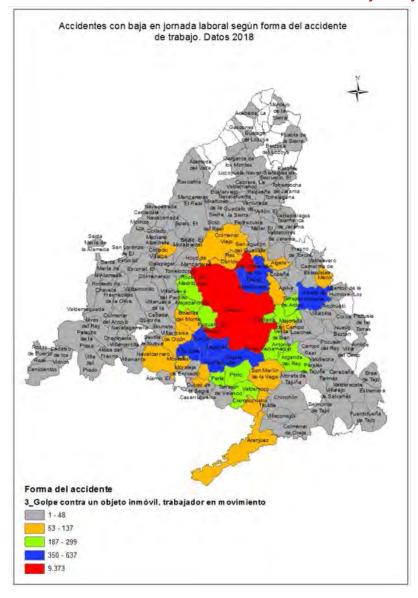
IV. Características del accidente . Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja. Turno

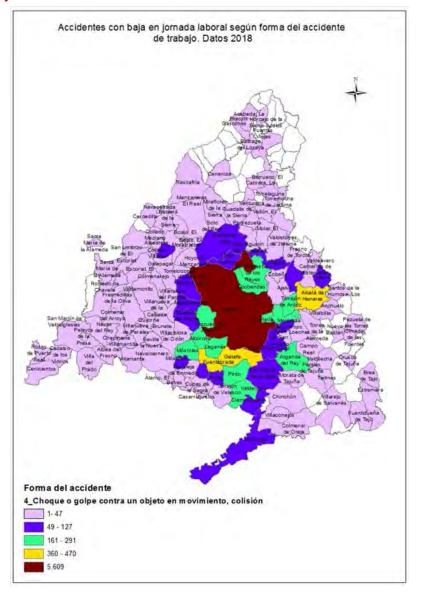


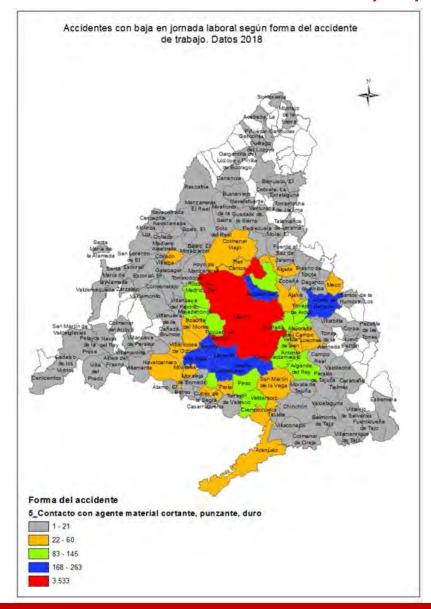


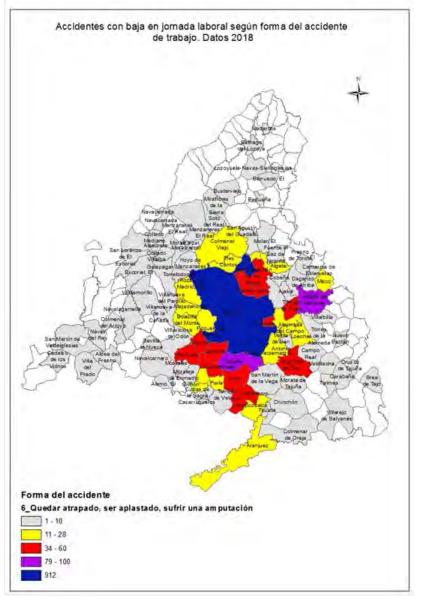


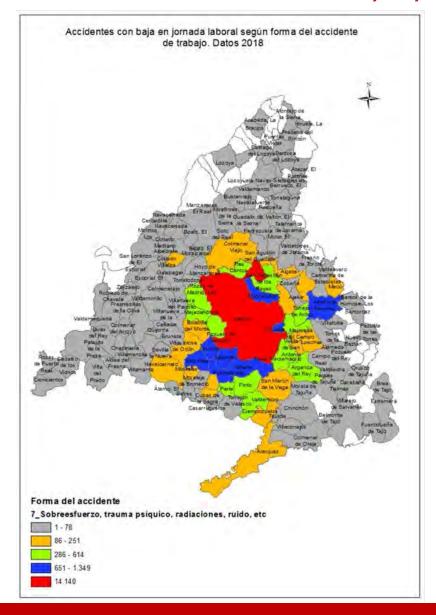


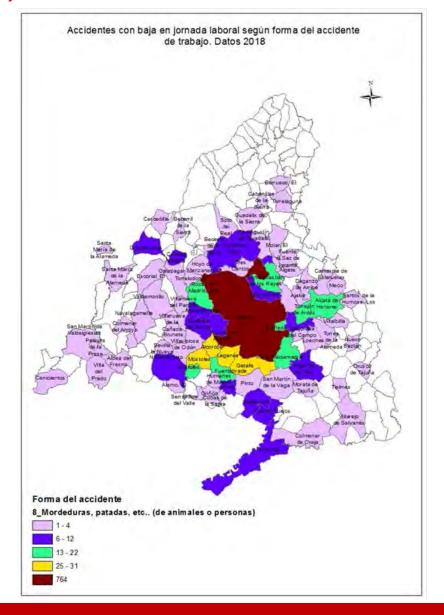


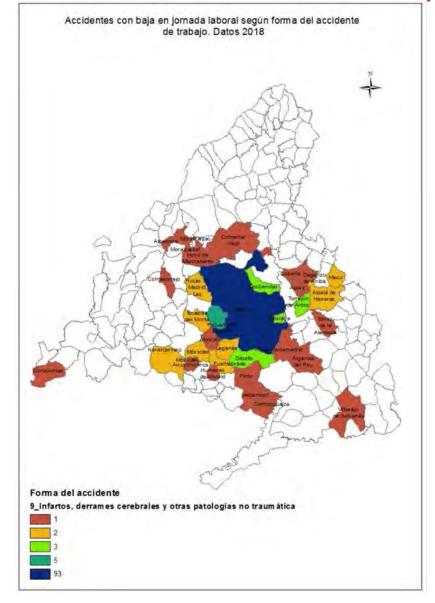


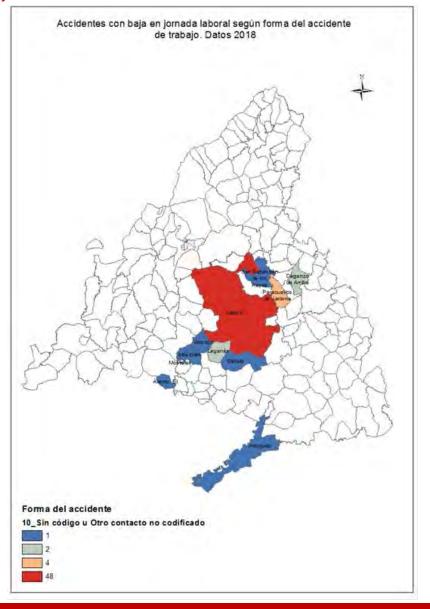








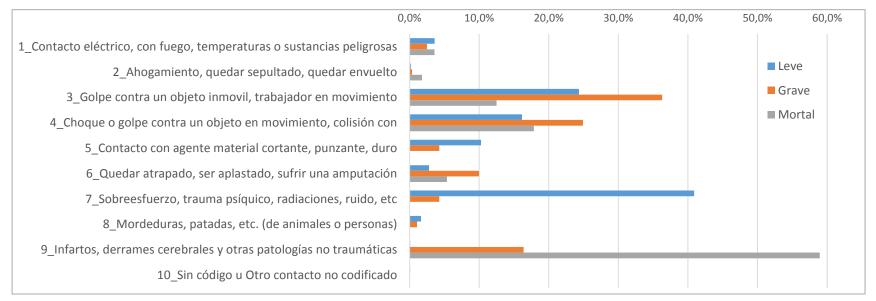




IV. Características del accidente . Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja. Forma del accidente.

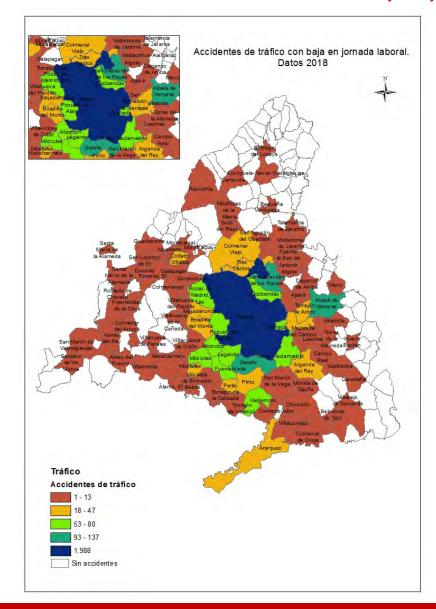
Forma o contacto que provoca la lesión: según la guía DELT@ de cumplimentación del parte de accidente de trabajo, la forma describe el modo en que la víctima ha resultado lesionada por el agente material que ha provocado dicha lesión.

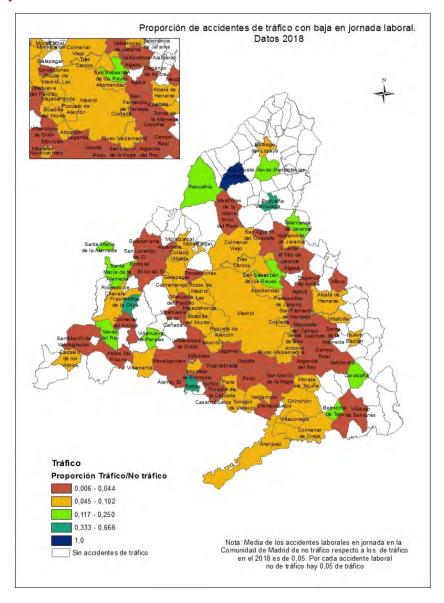
En el 40,7% de los accidentes la forma es sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido; y de ellas el 99,9% son leves, el resto graves, no hay mortales. Por el contrario los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas representan el 0,2% pero son leves el 42% y el resto graves y mortales. La importancia de las patologías no traumáticas reside en la gravedad ya que del total de accidentes laborales con baja en el año 2018 han supuesto el 59% de los fallecimientos en jornada laboral.



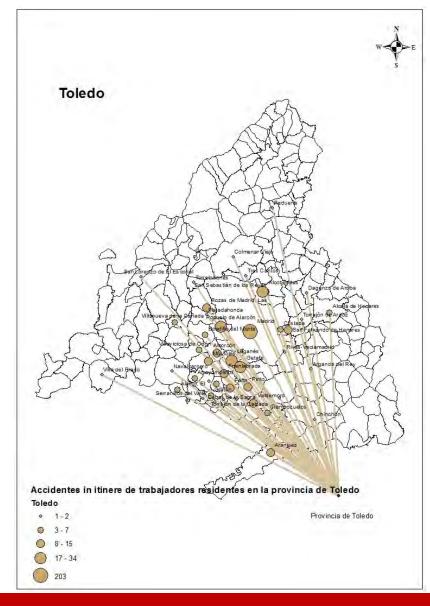
	Hombres	Mujoros	Total
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
1_Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	3,55%	6 3,70%	3,60%
2_Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	0,21%	6 0,10%	0,18%
3_Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	21,92%	6 29,55%	24,37%
4_Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	18,11%	6 12,09%	16,18%
5_Contacto con agente material cortante, punzante, duro	11,83%	6,84%	10,23%
6_Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	3,11%	6 2,19%	2,82%
7_Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	39,51%	43,24%	40,71%
8_Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	1,44%	6 2,07%	1,65%
9_Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	0,22%	6 0,13%	0,20%
10_Sin código u Otro contacto no codificado	0,08%	6 0,10%	0,08%
Total	100,00%	6 100,00%	100,00%

IV. Características del accidente . Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja. Accidentes de tráfico.

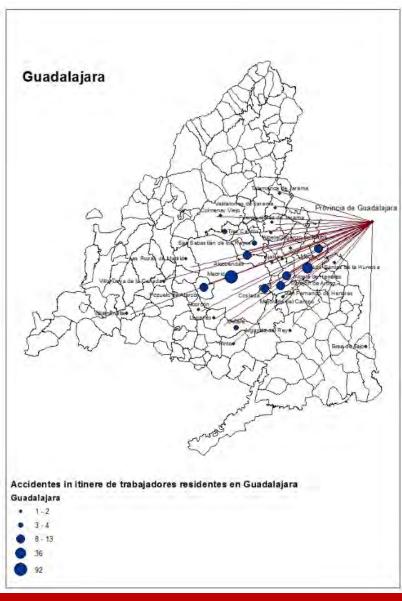




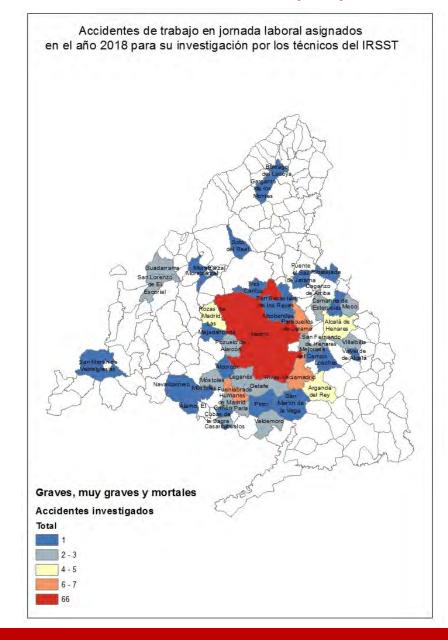
V. Características de los accidentes In Itinere

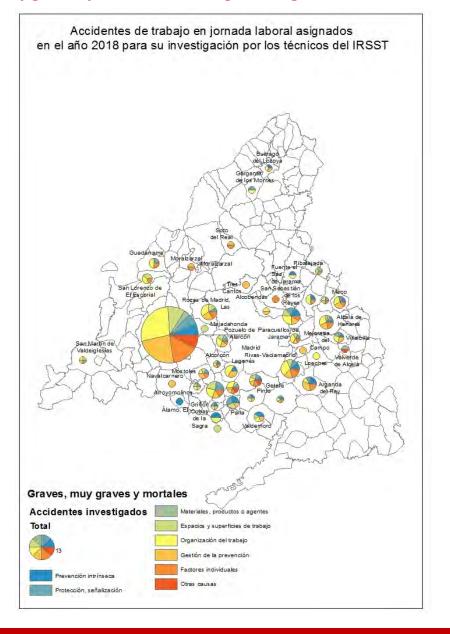




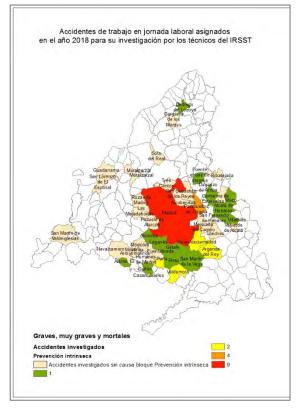


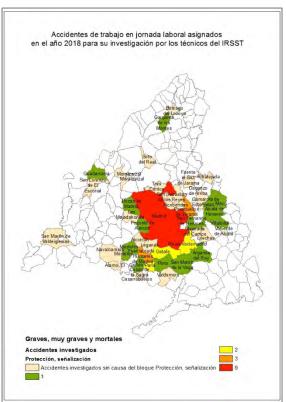
5. Causas detectadas en los accidentes de trabajo en jornada laboral graves, muy graves y mortales investigados según distribución territorial

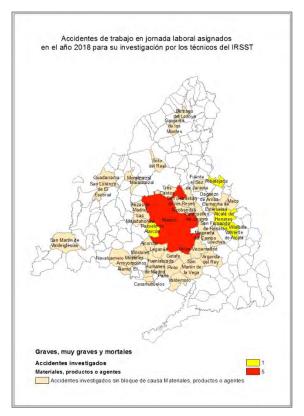


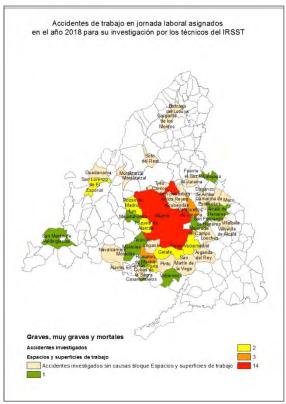


5. Causas detectadas en los accidentes de trabajo en jornada laboral graves, muy graves y mortales investigados según distribución territorial

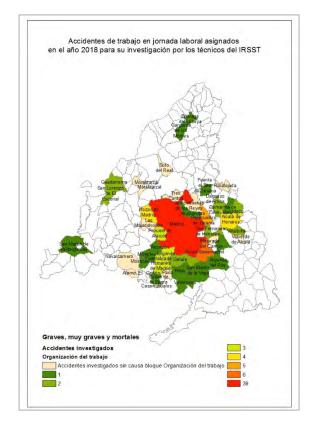


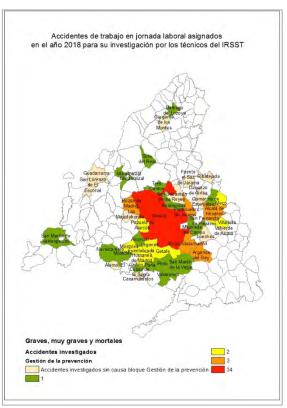


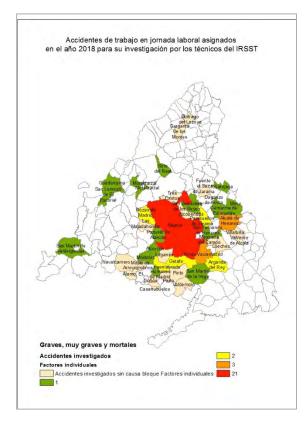


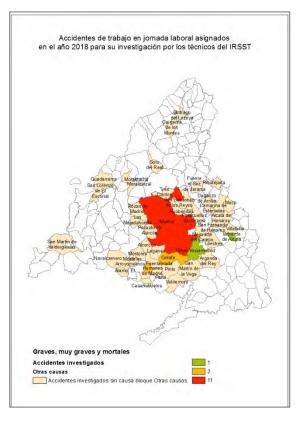


5. Causas detectadas en los accidentes de trabajo en jornada laboral graves, muy graves y mortales investigados según distribución territorial









Con el fin de optimizar los recursos y garantizar la eficacia de las acciones a llevar a cabo para la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores dirigida a la disminución de la siniestralidad, se han establecido dos fuentes de información que formarán la base del criterio de decisión:

- 1. El número de trabajadores en el municipio. Se ha tomado en consideración la media anual, del año 2018, considerando los valores a 1 de enero de 2018 y a 1 de enero de 2019, de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en aquellos regímenes que tienen cubierta de forma específica la contingencia de accidente de trabajo y con centro de trabajo por municipio.
- 2. El índice de incidencia de los accidentes de trabajo con baja graves y mortales. Indicador de frecuencia relativa que permite conocer el número de accidentes graves y mortales por cada 100.000 trabajadores.

El índice de incidencia de los accidentes de trabajo con baja totales y el índice de incidencia de los accidentes de trabajo con baja por sobreesfuerzo.

MATRICES DE DECISIÓN.

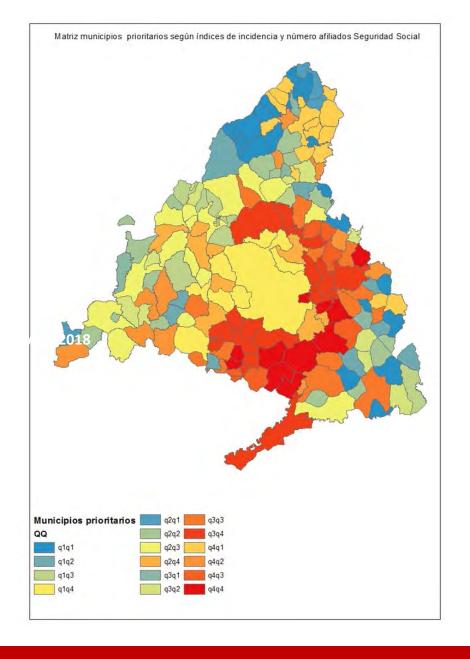
Los dos criterios expuestos se han interrelacionado en tres matrices de decisión.

- **1º MATRIZ.** Establece cuartiles en los índices de incidencia de accidentes totales y en el número de trabajadores afiliados de los municipios. De esta forma podemos ver los municipios que presentan un mayor número de accidentes totales, un mayor índice de incidencia y un mayor número de trabajadores.
- 2º MATRIZ: Establece cuartiles en los índices de incidencia de accidentes graves y mortales y en el número de trabajadores afiliados de los municipios. De esta forma podemos ver los municipios que presentan un mayor número de accidentes de gravedad, un mayor índice de incidencia y un mayor número de trabajadores.
- **3º MATRIZ.** Establece cuartiles en los índices de incidencia de accidentes por sobreesfuerzos y en el número de trabajadores afiliados de los municipios. De esta forma podemos ver los municipios que presentan un mayor número de accidentes totales, un mayor índice de incidencia y un mayor número de trabajadores.

Los municipios que presentan máximos valores en ambos indicadores se localizan en el cuadrante Q4Q4, seguido de la Q3Q4 y Q4Q3

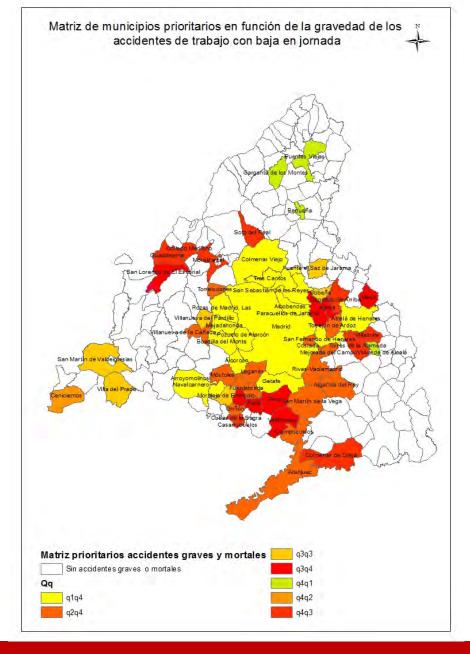
Criterio: Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada laboral totales según población afiliada 2018

					Percentil Afiliados				
				E		F 50 75		146 - 1-175	
ercentil Accidentes	Menos del 25 Alameda del Valle	Pinilla del Valle	Villamanrique de Tajo	Entre 25-50 Anchuelo		Entre 50-75 Becerril de la Sierra		Más del 75 Alcobendas	
ornada Laboral	Ambite	Ribatejada	Villavieja del Lozoya	Batres		Boalo, El		Boadilla del Monte	
nenos del 25	Canencia	Robregordo		Brea de Tajo		Cercedilla		Madrid	
	Cervera de Buitrago	Santorcaz	Lozoya	Perales de Tajuña		Estremera		Navalcarnero	
	Garganta de los Montes	Serna del Monte		Quijorna		Hoyo de Manzanares		Pozuelo de Alarcón	
	Horcajo de la Sierra	Valdaracete		Rascafría				Rozas de Madrid, Las	
	Horcajuelo de la Sierra	Valdelaguna		Vellón, El		Pedrezuela		Tres Cantos	
	Navarredonda	Valdepiélagos		Villanueva de Perales		Valdemorillo		Villanueva de la Cañada	
	Olmeda de las Fuentes	Valverde de Alcalá		Villar del Olmo					
Percentil Accidentes				Belmonte de Tajo	Pelayos de la Presa	Alpedrete	San Martín de Valdeiglesias	Collado Villalba	
ornada Laboral	Montejo de la Sierra			Bustarvieio	Santa María de la Alameda		Sevilla la Nueva		
Intre 25 Y 50	iviontejo de la Sierra			Bustarviejo	Santa Maria de la Alameda		Sevilla la Nueva	Galapagar	
	Prádena del Rincón			Cabrera, La	Talamanca de Jarama	Collado Mediano	Valdetorres de Jarama	Majadahonda	
	Rozas de Puerto Real			Cadalso de los Vidrios	Villaconejos	Colmenar de Oreja	Villa del Prado	Rivas-Vaciamadrid	
				Carabaña	Venturada	Colmenarejo	Villanueva del Pardillo	San Lorenzo de El Escorial	
				Fresnedillas de la Oliva	Villamantilla	Escorial, El		San Sebastián de los Reyes	
	Somosierra			Lozoyuela-Navas- Sieteiglesias		Guadalix de la Sierra	Moralzarzal	Torrelodones	
				Molinos, Los		Manzanares el Real		Velilla de San Antonio	
				Navalafuente		winadores de la Seina	Contamo	Viii wiciosa shi Odćin	
				Orusco de Tajuña		Robledo de Chavela	Guadarrama		
ercentil Accidentes	Cabanillas de la Sierra			Chapinería	Zarzalejo	Álamo, El		Ajalvir	Móstoles
ornada Laboral ntre 50 y 75	Piñuécar-Gandullas			Fuentidueña de Tajo		Brunete	Villalbilla	Alcalá de Henares	Paracuellos de Jaram
iiile 30 y 73	Pozuelo del Rey			Navacerrada		Cobeña	Villarejo de Salvanés	Alcorcón	Parla
	Valdemaqueda			Navas del Rey		Camarma de Esteruelas		Algete	San Agustín del Guad
				Titulcia	Tielmes	Molar, El		Aranjuez	San Fernando de Her
				Torrelaguna		Moraleja de Enmedio		Arroyomolinos	Torrejón de Ardoz
				Valdeavero		Nuevo Baztán	Chinchón	Colmenar Viejo	Torrejón de la Calzada
				Valdemanco		Serranillos del Valle		Fuenlabrada	
				Valdilecha		Soto del Real	Morata de Tajuña	Getafe	
						Torres de la Alameda		Leganés	
Percentil Accidentes	Acebeda, La			Aldea del Fresno				Arganda del Rey	
Jornada Laboral	Atazar, El		Pezuela de las Torres	Buitrago del Lozoya		Campo Real		Ciempozuelos	
Mayor 75	Berrueco, El		Puebla de la Sierra	Cenicientos		Casarrubuelos		Coslada	
	Berzosa del Lozoya		Puentes Viejas	Colmenar del Arroyo	Titulcia	Cubas de la Sagra		Griñón	
	Braojos		Redueña	Fresno de Torote	Valdemanco	Daganzo de Arriba		Humanes de Madrid	
	Corpa		Robledillo de la Jara	Navalagamella		Fuente el Saz de Jarama		Loeches	
	Gargantilla del Lozoya y Pi	inil		Santos de la Humosa, Los				Meco	
						Torroión do Malana		Mejorada del Campo	
	Gascones			Torremocha de Jarama Villamanta		Torrejón de Velasco		Mejorada del Campo Pinto	
	Hiruela, La			villamanta		Valdeolmos-Alalpardo			
	Madarcos							San Martín de la Vega	
	Patones							Valdemoro	



Criterio: Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada laboral totales según población afiliada

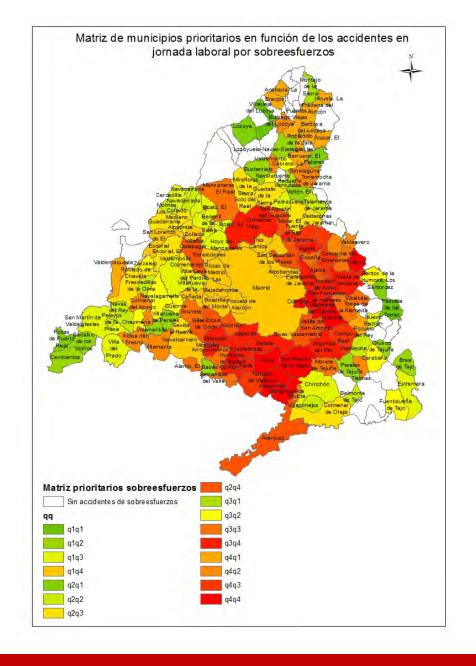
Datos accidentes graves	y mortales en jornada laboral sin pluriempleados ni i	recaídas			
		Percentil Afiliados		1	
Percentil Accidentes Jornada Laboral menos del	Menos del 25	Entre 25-50	Entre 50-75	Más del 75 Alcalá de Henares	Navalcarnero
Jornada Laborar menos dei				Alcobendas	Pozuelo de Alarcón
				Alcorcón	Rozas de Madrid (Las)
				Arroyomolinos	San Fernando de Henares
				Boadilla del Monte	San Sebastián de los Reyes
				Colmenar Viejo	Tres Cantos
				Getafe	
				Madrid	
Percentil Accidentes				Majadahonda	
Percentii Accidentes Jornada Laboral Entre Y				Aranjuez	One Martin de La Viana
				Arganda del Rey	San Martin de La Vega
				Ciempozuelos	Torrejón de Ardoz Torrelodones
				Coslada	Villanueva de La Cañada
				Fuenlabrada	Villanueva de La Canada
				Griñón Leganés	
				Mejorada del Campo	
				Móstoles	
				Rivas-Vaciamadrid	
Percentil Accidentes Jornada Laboral Entre y				Ajalvir	
			Cobeña	Humanes de Madrid	
			Fuente el Saz de Jarama	Meco	
			Moraleja de Enmedio	Paracuellos de Jarama	
			San Martin de Valdeigles	Parla	
			Villa del Prado	Pinto	
			Villanueva del Pardillo	San Lorenzo de El Escorial	
				Valdemoro	
Percentil Accidentes	Garganta de Los Montes				
Jornada Laboral Mayor					
	Redueña	Cenicientos	Casarrubuelos		
	Valverde de Alcalá		Colmenar de Oreja		
	Puentes Viejas		Collado-Mediano		
			Cubas		
			Daganzo de Arriba		
			Guadarrama		
			Moralzarzal		
			Soto Del Real		
			Torres de La Alameda		
			Villalbilla		



Criterio: Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada laboral totales según población afiliada

Datos accidentes por sobreesfuerzo en jornada laboral sin pluriempleados

			Percentil Afiliados					
	Menos del 25	Entre 25-50		Entre 50-75		Más del 75		
Percentil Accidentes								
lornada Laboral nenos del	Lozoya	Batres	Villanueva de Perales	Becerril de La Sierra	San Martin de Valdeigles	Alcobendas	Torrelodones	
nenos dei	Pezuela de las Torres		Lozoyuela-Navas-					
	Villavieja del Lozoya	Brea de Tajo	Sieteiglesias	Boalo (EI)	Valdemorillo	Boadilla del Monte	Villanueva de La Caña	
	Villavieja dei Lozoya	Bustarviejo		Cercedilla	Villa del Prado	Collado Villalba	Tres Cantos	
		Cadalso de Los Vidrios		Chinchon	Villanueva del Pardillo	Madrid		
		Cenicientos		Estremera	Villanueva dei Pardillo	Majadahonda		
		Orusco		Hoyo de Manzanares		Navalcarnero		
		Perales de Tajuña		Moralzarzal		Pozuelo de Alarcon		
		Vellon (EI)		Nuevo Baztan		Rozas de Madrid (Las)		
Percentil Accidentes		Villamantilla		Pedrezuela		San Lorenzo de El Escori		
Jornada Laboral		Belmonte de Tajo		Alpedrete	Sevilla La Nueva	Ajalvir		
ntre Y	Lozoya	Fresnedillas de La Oliva		Colmenar de Oreja	Soto del Real	Alcorcon		
	Patones	Molinos (Los)		Colmenarejo	Valdetorres de Jarama	Aranjuez		
	Rozas de Puerto	Wollios (Los)		Connenarejo	valuetories de Jarania	Aranjuez		
	Real	Navacerrada		Collado-Mediano		Galapagar		
	Santorcaz	Navas del Rey		Escorial (EI)		Rivas-Vaciamadrid		
		Pelayos de La Presa	1	Guadalix de La Sierra		San Agustin de Guadalix		
		Talamanca de						
		Jarama		Guadarrama		San Sebastian de Los Rey		
		Valdilecha		Miraflores de La Sierra		Velilla de San Antonio		
		Venturada		Molar (EI)		Villaviciosa de Odon		
		Villaconejos		Robledo de Chavela				
ercentil Accidentes		Cabrera (La)		Alamo (EI)	Torres de La Alameda	Alcala de Henares	Paracuellos de Jarama	
lornada Laboral Entre y	Montejo dela Sierra	Carabaña		Brunete	Villalbilla	Algete	Parla	
inic y	Redueña	Chapineria		Camarma de Esteruelas		Arganda del Rey	Torrejon de Ardoz	
		Fuentidueña de Tajo)	Casarrubuelos		Arroyomolinos	Torrejon de La Calzada	
		Navalafuente		Cobeña		Colmenar Viejo		
		Navalagamella		Cubas		Fuenlabrada		
		Quijorna		Manzanares El Real		Getafe		
		Santos de La		Moraleja de Enmedio		Griñon		
		Humosa (Los)						
		Zarzalejo		Morata de Tajuña		Leganes		
				Serranillos del Valle		Mostoles		
Percentil Accidentes Jornada Laboral	, ,	Aldea del Fresno		Campo Real		Ciempozuelos		
Mayor	Atazar (EI)	Buitrago del Lozoya		Daganzo de Arriba		Coslada		
	Berzosa del Lozoya	Colmenar del Arroyo)	Fuente El Saz de Jarama		Humanes de Madrid		
	Berrueco (EI)	Fresno de Torote		Torrejon de Velasco		Loeches		
	Braojos	Tielmes		Valdeolmos		Meco		
	Hiruela (La)	Titulcia				Mejorada del Campo		
	Pozuelo del Rey	Torrelaguna				Pinto		
	Pradena del Rincon	Torremocha de				San Fernando de Henares		
	Debledille de la Java	Jarama				Can Martin da La Va		
	Robledillo de la Jara	Valdeavero				San Martin de La Vega		
	Valdemaqueda	Valdemanco				Valdemoro		
	Puentes Viejas	Villamanta						



Anexo: listado municipios según accidentes laborales 2008-2018, variación porcentual y absoluta

01.11.					Código					Código				
Código		2008	2046			(9)I	2008	2040	% variación			2008	2040	% variación
municipio				% variación	municipio					municipio				
	l Acebeda (La)	20				Galapagar	163	154			Rozas de Madrid (Las)	1265	872	
	2 Ajalvir	354				Garganta de los Montes	1	1	0%		Rozas de Puerto Real	1	5	
	3 Alameda del Valle	6	1			Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	0	6			San Agustín del Guadalix	251	154	
	1 Álamo (El)	121				Gascones	0	3			San Fernando de Henares	1034	995	
28005	5 Alcalá de Henares	4111	2395	-42%	28065	Getafe	3680	2909	-21%	28131	San Lorenzo de El Escorial	175	120	-31%
28006	5 Alcobendas	2541	1605	-37%	28066	Griñón	336	271	-19%	28132	San Martín de la Vega	630	260	-59%
28007	7 Alcorcón	2243	1676	-25%	28067	Guadalix de la Sierra	41	21	-49%	28133	San Martín de Valdeiglesias	106	52	-51%
28008	3 Aldea del Fresno	18	36	100%	28068	Guadarrama	151	122	-19%	28134	San Sebastián de los Reyes	1770	1300	-27%
28009	9 Algete	620	355	-43%	28069	Hiruela (La)	2	2	0%		Santa María de la Alameda	1	5	400%
28010) Alpedrete	107	70	-35%	28070	Horcajo de la Sierra-Aoslos	5	1	-80%	28136	Santorcaz	4	1	-75%
	L Ambite	5	1			Horcajuelo de la Sierra	3	0			Santos de la Humosa (Los)	8	15	
	2 Anchuelo	14				Hoyo de Manzanares	35	34			Serranillos del Valle	72	50	
	3 Aranjuez	751				Humanes de Madrid	976	641	-34%		Sevilla la Nueva	99	49	
	1 Arganda del Rey	1791				Leganés	3065	2115			Somosierra	0	1	
	5 Arroyomolinos	380				Loeches	355	247	-30%		Soto del Real	69	84	
	•	380											8 4 17	
	5 Atazar (EI)	_	1			Lozoya	6	3			Talamanca de Jarama	16		
	7 Batres	14				Madarcos	16	1	-94%		Tielmes	29	21	
	3 Becerril de la Sierra	35				Madrid	53320	35825		_	Titulcia	2	10	
	9 Belmonte de Tajo	9	7			Majadahonda	646	708			Torrejón de Ardoz	2286	1461	
28020) Berzosa del Lozoya	16				Manzanares el Real	41	32			Torrejón de la Calzada	261	197	
28021	l Berrueco (El)	12			28083	Meco	545	455		28150	Torrejón de Velasco	56	44	
28022	2 Boadilla del Monte	523	450	-14%	28084	Mejorada del Campo	715	439	-39%	28151	Torrelaguna	20	29	45%
28023	Boalo (El)	56	29	-48%	28085	Miraflores de la Sierra	70	31	-56%	28152	Torrelodones	177	170	-4%
28024	4 Braojos	2	8	300%	28086	Molar (El)	70	51	-27%	28153	Torremocha de Jarama	21	22	5%
	5 Brea de Tajo	8	9	13%	28087	Molinos (ILos)	40	23	-43%	28154	Torres de la Alameda	214	103	-52%
	5 Brunete	110	94			Montejo de la Sierra	8	5			Valdaracete	3	1	
	7 Buitrago del Lozoya	37	40			Moraleja de Enmedio	231	104			Valdeavero	24	11	
	Bustarviejo	52				Moralzarzal	93	52	-44%		Valdelaguna	- 6	1	
	9 Cabanillas de la Sierra	14				Morata de Tajuña	105	54	-49%		Valdemanco	6	8	
	Cabrera (La)	33				Móstoles	2696	1553			Valdemagueda	10	5	
	Labrera (La) Ladalso de los Vidrios	50				Navacerrada	30	24			Valdemorillo	78	40	
							7	7				1714		
	2 Camarma de Esteruelas	459				Navalafuente		/ 15			Valdemoro	1714	1185	
	Campo Real	155				Navalagamella	15				Valdeolmos-Alalpardo		51	
	1 Canencia	10				Navalcarnero	481	234			Valdepiélagos	3	2	
	Carabaña	14				Navarredonda y San Mamés	1	О			Valdetorres de Jarama	33	20	
	Casarrubuelos	51				Navas del Rey	49	22			Valdilecha	44	30	
	7 Cenicientos	11				Nuevo Baztán	48	48			Valverde de Alcalá	4	1	
	3 Cercedilla	78				Olmeda de las Fuentes	1	1			Velilla de San Antonio	434	284	
28039	Cervera de Buitrago	5	C	-100%	28102	Orusco de Tajuña	8	5	-38%	28168	Vellón (el)	8	3	-63%
28040	Ciempozuelos	681	449	-34%		Paracuellos de Jarama	469	280	-40%	28169	Venturada	7	15	114%
28041	1 Cobeña	99	63	3 -36%	28106	Parla	884	710	-20%	28170	Villaconejos	47	20	-57%
28042	Colmenar del Arroyo	163	37	7 -77%	28107	Patones	4	5	25%	28171	Villa del Prado	42	40	-5%
28043	Colmenar de Oreja	126	43	-66%	28108	Pedrezuela	36	17	-53%	28172	Villalbilla	163	104	-36%
	1 Colmenarejo	56				Pelayos de la Presa	30	16			Villamanrique de Tajo	2	1	
	Colmenar Viejo	890				Perales de Tajuña	20	9			Villamanta	19	23	
	Collado Mediano	75				Pezuela de las Torres	13	8			Villamantilla	22	-6	
	7 Collado Villalba	628				Pinilla del Valle	3	0			Villanueva de la Cañada	152	132	
	Corpa	6	307		28112	_	1824	1010			Villanueva del Pardillo	109	114	
	S Corpa 9 Coslada	2193				Piñuecar-Gandullas	1824				Villanueva del Pardillo Villanueva de Perales	22	114	
								1						
	Cubas de la Sagra	68				Pozuelo de Alarcón	1390	1070			Villar del Olmo	17	2	
	1 Chapinería	31				Pozuelo del Rey	6	6			Villarejo de Salvanés	136	92	
	2 Chinchón	51				Prádena del Rincón	1	1	0%		Villaviciosa de Odón	342	273	
	3 Daganzo de Arriba	427				Puebla de la Sierra	0	1			Villavieja del Lozoya	2	О	
	¹ Escorial (El)	87	_	,-		Quijorna	26	9			Zarzalejo	27	14	
	Estremera	28	17			Rascafría	17	9	-47%		Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	9	9	
28056	5 Fresnedillas de la Oliva	2	5	5 150%	28121	Redueña	5	3	-40%		Puentes Viejas	2	5	150%
28057	7 Fresno de Torote	7	19	9 171%	28122	Ribatejada	10	1	-90%	28903	Tres Cantos	855	637	-25%
28058	3 Fuenlabrada	3790	1865	-51%		Rivas-Vaciamadrid	1123	770	-31%		Total	111.407	74.145	-33%
	Fuente el Saz de Jarama	198				Robledillo de la Jara	1	1						
) Fuentidueña de Tajo	27				Robledo de Chavela	25							
				. 32/0	. 20123		2.5		770	ı				

Atlas de la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid Año 2018

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo











